

## **Artículo 2 .- La Prueba.**

El Trail Natura Rivas Vaciamadrid, es una carrera con tres distancias diferentes:

1. INICIACIÓN 7 km (LIMITE 300 PLAZAS)
2. AVENTURA 14 km (LIMITE 300 PLAZAS)
3. EXPERTO 21 km (LIMITE 250 PLAZAS)

Pasando ambas por parajes y lugares espectaculares que esconde la orografía del municipio de Rivas Vaciamadrid.

La carrera no tiene un desnivel significativo pero el cambio de terreno constante, la orografía y climatología harán que sea una prueba dura y para la que se necesita una buena preparación sobre todo la distancia Experto.

La organización habilitará como mínimo 1 avituallamiento durante el recorrido y otro en la línea de meta.

## **Artículo 3.- Reglamento.**

La inscripción a la prueba implica la total aceptación de este reglamento. El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del Trail Natura Rivas Vaciamadrid.

## **Artículo 4.- Participación.**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la carrera.

La edad mínima de participación es de 18 años cumplidos el mismo día de la prueba, y no se permite la participación a ningún atleta menor de edad.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

El corredor del Trail Natura Rivas Vaciamadrid deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (parte pectoral delantera) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado. El INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR.

## **Artículo 5.- La Carrera.**

El itinerario de la carrera será señalizado con cinta balizadora blanca y roja y señalética específica creada para la prueba. El track de la carrera es el publicado en la página web

oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación inmediata.

La prueba estará controlada de modo electrónico mediante el sistema de chip de EVEDEPORT. Los participantes deberán portar el chip durante todo el recorrido, ya que en el caso contrario, las lecturas de los tiempos no se realizarán correctamente o en el dorsal en caso de que el chip se encuentre en el mismo.

## **Artículo 6.- Inscripción.**

La inscripción al Trail Natura Rivas Vaciamadrid se iniciará a partir del 2 de Octubre de 2024 a través de la página web [www.rivastrailnatura.com](http://www.rivastrailnatura.com) y finalizará el día 6 de marzo o hasta agotar inscripciones:

Precios:

### **Iniciación Trail Natura Rivas Vaciamadrid (7km)**

1. 12 euros del 2 de octubre al 15 de octubre de 2024 (o hasta alcanzar 100 plazas entre todas las disciplinas).
2. 14 euros del 16 de octubre al 22 de noviembre de 2024 (o hasta alcanzar 300 plazas entre todas las disciplinas).
3. 17 euros del 23 de noviembre hasta el 31 de enero de 2025. (o hasta alcanzar 500 plazas entre todas las disciplinas).
4. 19 euros del 1 de febrero hasta el 6 de marzo 2025.

### **Aventura Trail Natura Rivas Vaciamadrid (14km)**

1. 16 euros del 2 de octubre al 15 de octubre de 2024 (o hasta alcanzar 100 plazas entre todas las disciplinas).
2. 20 euros del 16 de octubre al 22 de noviembre de 2024 (o hasta alcanzar 300 plazas entre todas las disciplinas).
3. 23 euros del 23 de noviembre hasta el 31 de enero de 2025 (o hasta alcanzar 500 plazas entre todas las disciplinas).
4. 25 euros del 1 de febrero hasta el 6 de marzo 2025.

### **Experto Trail Natura Rivas Vaciamadrid (21 km)**

1. 20 euros del 2 de octubre al 15 de octubre de 2024 (o hasta alcanzar 100 plazas entre todas las disciplinas).
2. 24 euros del 16 de octubre al 22 de noviembre de 2024 (o hasta alcanzar 300 plazas entre todas las disciplinas).
3. 28 euros del 23 de noviembre hasta el 31 de enero de 2025 (o hasta alcanzar 500 plazas entre todas las disciplinas).
4. 30 euros del 1 de febrero hasta el 6 de marzo 2025.

La inscripción a la prueba incluye:

1. Derecho de participación.
2. Seguro de accidentes y RC.
3. Bolsa del corredor.
4. Prenda u obsequio participación.
5. Servicio médico.
6. Avituallamiento en los puntos habilitados.

## **Artículo 7. -Avituallamientos**

La organización pondrá a disposición de todos los participantes de avituallamientos repartidos en todo el recorrido dónde podrán surtirse de agua, isotónico, comida y fruta, además de otros productos puestos por la organización.

## **Artículo 8. - Condiciones Físicas**

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica, y técnico.

## **Artículo 9.- Categorías con premios.**

- Para la carrera de 21 km
  1. Absoluto (masculino y femenino)
- Para la carrera de 14 km
  2. Absoluto (masculino y femenino)
- Para la carrera de 7 km
  1. Absoluto (masculino y femenino)

## **Artículo 10. Horario.**

El horario de la carrera será el siguiente:

- 21 km a las 10:00

- 14 km a las 10:15

- 7 km a las 10:30

## **Artículo 11.- Recogida de dorsales.**

La entrega de dorsales se avisará 1 mes antes del evento.

## **Artículo 12. - Cancelaciones**

Sólo se admitirán devoluciones de la prueba a los atletas inscritos que hayan comprado seguro de cancelación. La devolución será del 100% del importe pagado por la inscripción restando los gastos de gestión. Las devoluciones del importe solo serán válidas hasta el 4 de marzo.

Condiciones generales de la garantía de cancelación:

- La garantía de cancelación sólo se podrá contratar a la hora de hacer la inscripción.
- El importe de la garantía de cancelación no es reembolsable en ningún caso.
- No se aceptarán cambios de titularidad en ningún caso.

En el caso que se tenga que suspender por COVID se aplazará la entrada al siguiente evento.

## **Artículo 13. - Normas ambientales**

La participación en la prueba implica el conocimiento y la aceptación de estas normas de carácter especial para con el medio ambiente:

- Una parte de la prueba se desarrolla en el interior de espacios protegidos que albergan una flora y una fauna sensible y vulnerable y en la que los participantes deben actuar con cuidado y responsabilidad.

## **Artículo 14.-Derechos de imagen y de protección de datos.**

Toda persona que participe en el evento deberá de aceptar las condiciones de protección de datos, las cuales se explican y se desarrollan a continuación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”) y normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos recabados en el presente formulario tienen como responsable de tratamiento a Brave Bulls y domiciliada en Plaza Castilla Leon 5,1ºA y su NIF es.

La finalidad de la recogida y tratamiento de esta información (datos obligatorios: nombre, email y teléfono) es el envío de comunicaciones electrónicas sobre los productos, promociones, actividades y servicios del Club Brave Bulls y patrocinadores de la prueba.

La base legitimadora del tratamiento son el consentimiento del interesado y el interés legítimo de las partes. Los datos opcionales (edad o sexo) se utilizarán para la elaboración de perfiles y el envío de las comunicaciones mencionadas anteriormente de forma más personalizada. No existen decisiones automatizadas sobre el tratamiento de estos.

No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal a entidades

No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.

Las personas que aportan los datos son los titulares interesados, autorizados por estos o responsables. Los datos recabados, serán conservados por los plazos legalmente establecidos y una vez finalizada la relación con el interesado, hasta la finalización de la prescripción de las acciones judiciales y/o administrativas que puedan corresponder.

El interesado tiene derecho a solicitar el ejercicio de sus derechos en relación a sus Datos Personales:

- De acceso a sus datos personales
- De rectificación o supresión de sus datos personales
- De limitación de su tratamiento
- A oponerse al tratamiento
- A la portabilidad de los datos
- De exclusión de decisiones automáticas
- Cualesquiera otros derechos recogidos en la normativa vigente

El interesado puede ejercer sus derechos:

a) Bien mediante solicitud escrita debidamente firmada remitida por correo postal a: BRAVE BULLS, Atención “Protección de Datos”, a la dirección indicada anteriormente”, indicando clara y expresamente el tratamiento a que se refiere el ejercicio del derecho, la petición o derecho que ejercita así como nombre, apellidos y dirección postal para la contestación, y adjuntando copia de documento de identificación fehaciente (DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir) por ambas caras, con el fin de identificarlo inequívocamente.

b) O bien mediante correo electrónico remitido a bravebullsteam@gmail.com desde una dirección de correo electrónico de contacto con un buzón estable donde pueda recibir comunicaciones.

El interesado podrá retirar cualquier consentimiento que haya prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

El interesado tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad independiente de control del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

## **Artículo 15.- Otros**

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor. La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.